



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Resolución del expediente abierto para la investigación de parcelas propiedad del Ayuntamiento en la zona del Tonpón.

Se publica en el «Boletín Oficial de Bizkaia» el anuncio de la resolución acordada por el Ayuntamiento en el Pleno celebrado el 28 de enero de 2022ko:

Objeto

Resolución del expediente abierto para la investigación de parcelas propiedad del Ayuntamiento en la zona del Tonpón.

Antecedentes

Primero: El 26 de marzo de 2021, el Pleno Municipal acordó abrir el expediente de investigación sobre las parcelas propiedad del Ayuntamiento en la zona del Tonpón.

Segundo: El anuncio del trámite de audiencia se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia el 12 de abril de 2021.

Tercero: Entre el 12 de abril al 30 de abril de 2021 se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el plano relativo a la propiedad de las parcelas de la zona del Tonpón.

Cuarto: Se informó de ello mediante tablón de anuncios de la página web, bando abierto en toda la localidad y anuncio publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia de 12 de abril de 2021.

Quinto: Finalizado el plazo de exposición pública, se abrió el plazo de un mes para la presentación de alegaciones, del 1 de mayo al 1 de junio.

Sexto: Con fecha 14 de abril de 2021 D. IHG presentó alegaciones.

Séptimo: Con fecha 6 de mayo de 2021 Dña. ARZ presentó alegaciones.

Octavo: Con fecha 20 de mayo de 2021 D. JRU presentó alegaciones

Noveno: Con fecha 28 de abril de 2021 D. JAM presentó alegaciones

Décimo: Se acordó adjudicar a INFOTOP el contrato para la investigación técnica de las alegaciones recibidas.

Undécimo: La empresa INFOTOP presentó en el Ayuntamiento de Bermeo informes sobre las alegaciones recibidas.

Duodécimo: El 30 de noviembre de 2021 la Técnico del Departamento de Urbanismo realizó la propuesta de resolución.

Decimotercera: El 27 de diciembre de 2021 la secretario accidental emite informe.

Decimocuarta: Con fecha 28 de diciembre de 2021 se da cuenta los interesados que presentaron alegaciones de la propuesta de resolución y se les concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones. No se han recibido alegaciones en el plazo concedido.

Argumentos

Primero: Los informes de INFOTOP de 15, 18, 19 y 28 de octubre de 2021 (I. II. Anexos III y IV)

Segundo: Los artículos 17 a 21 y 44 a 55 del RD 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercero: Le compete al Pleno Municipal la resolución del expediente, de acuerdo al artículo 34 del RD 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**Resolución**

Por todo ello, y por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar las siguientes alegaciones, de acuerdo con los informes emitidos por INFOTOP:

- La alegación del Sr. IHG relativa a la parcela 91 A. Se acepta parcialmente la alegación y se acepta que parte de la parcela 91 A es privada.
- La alegación de la Sra. ARZ relativa a la parcela 388. Se acepta parcialmente la alegación y se reconoce que la parcela 388 A también es de su propiedad.
- La alegación del Sr. JRU relativa a la parcela 83. Se acepta la alegación y se reconoce que la parcela 83 es de su propiedad.
- Se estima parcialmente la alegación del Sr. JAM, relativa a las parcelas 105-106 y 107 y se reconoce que parte de la parcela 107 es de su propiedad.

Segundo: Aprobar la relación de parcelas de propiedad municipal de la zona del Tonpón según figura en el Anexo V.

Tercero: Ordenar al Departamento de Secretaría que realice los cambios correspondientes en el inventario municipal.

Cuarto: Notificar la resolución a las personas interesadas y al Departamento de Secretaría.

Quinto: Publicar la resolución de el «Boletín Oficial de Bizkaia», a los efectos oportunos.



ANEXO V

RELACIÓN DE PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN LA ZONA DE TONPOI

Las siguientes parcelas catastrales de la Diputación Foral de Bizkaia:

- Parcela 28 del polígono 2
- Parcela 30 del polígono 2
- Parcela 31 del polígono 2
- Parcela 32 del polígono 2
- Parcela 33 del polígono 2
- Parcela 34 del polígono 2
- Parcela 62 del polígono 2
- Parcela 64 del polígono 2
- Parcela 68 del polígono 2
- Parcela 78 del polígono 2
- Parcela 81A del polígono 2
- Parcela 630 del polígono 2
- Parcela 86A del polígono 2
- Parcela 88 del polígono 2
- Parcela 89A del polígono 2
- Parcela 90 del polígono 2
- Parcela 91A del polígono 2
- Parcela 92bisA del polígono 2
- Parcela 92A del polígono 2
- Parcela 94 del polígono 2
- Parcela 95 del polígono 2
- Parcela 97 del polígono 2
- Parcela 98P del polígono 2
- Parcela 100P del polígono 2
- Parcela 101 del polígono 2
- Parcela 400 del polígono 2
- Parcela 103 del polígono 2
- Parcela 104 del polígono 2
- Parcela 105 del polígono 2
- Parcela 106 del polígono 2
- Parcela 107A del polígono 2
- Parcela 109 del polígono 2
- Parcela 110 del polígono 2
- Parcela 404 del polígono 2
- Parcela 405 del polígono 2
- Parcela 406 del polígono 2
- Parcela 612 del polígono 2
- Parcela 616 del polígono 2
- Parcela 618 del polígono 2
- Parcela 621 del polígono 2

En Bermeo, a 31 de enero 2022.—El Alcalde, Aritz Abaroa Cantuariense